FUNDACIÓN ESCUELA CULTURAL COMÚN & ARTE

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD CONTENIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 E.T.

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2019.

Señores DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Ciudad

Nosotros GIOVANNY ANDRÉS VEGA HERNÁNDEZ como representante legal de la FUNDACIÓN ESCUELA CULTURAL COMÚN & ARTE - FUCCA y GABRIEL MAURICIO CABRALES VERA, en su calidad de Contador General de la Fundación, certificamos:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las Entidades Sin ánimo de lucro ESAL, que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año, nos permitimos certificar que la FUNDACIÓN ESCUELA CULTURAL COMÚN & ARTE - FUCCA, identificada con NIT. 800.220.563 - 0, Ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el Numeral 13 del Parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

NDRÉS VEGA HERNÁNDEZ

Fundación FUCCA

GABRIEL M. CABRALES VERA

Teléfonos: 316 491 72 55 - 313 394 90 72

NIT. 800.220.563-0

Contador T.P. 141052 - T